

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 4 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud presentada por Electricidad de Puerto Real, S.A., de la concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre que se cita, en el término municipal de Puerto Real, Cádiz. (PP. 296/2022).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública respecto a la solicitud presentada por Electricidad de Puerto Real, S.A., de la concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre para «Líneas de media tensión propiedad de EPR C.D.A. Delphi Trocadero-Esquina Solar Gadir 1 y 2, por afección de ADIF en Puerto Real (Cádiz)», término municipal de Puerto Real, Cádiz.

De conformidad con lo previsto en los arts. 67 y 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: CNC02/21/CA/0003.

Con la denominación: Líneas de media tensión propiedad de EPR C.D.A. Delphi Trocadero-Esquina solar GADIR 1 y 2, por afección de ADIF en Puerto Real (Cádiz).

Promovido por: Electricidad de Puerto Real, S.A.

Con el fin de obtener: Concesión de ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre.

Que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

5. Proyecto línea MT Delphi Trocadero-Solar Gadir-VISADO.

Plano 03.

Plano de conjunto.

Del cual se resume la siguiente información:

Ocupación de dominio público marítimo-terrestre de bienes del dominio público marítimo-terrestre, para la ejecución de las obras de canalización de 2+2 Ø 200 mm+2 Tritubo Ø 40 mm, además de las correspondientes arquetas normalizadas tipo A2, conforme documentación técnica en la calle Portugal, en el cruce con el caño cortadura en el término municipal Puerto Real (Cádiz).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

00255263

así como en las dependencias administrativas, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, donde se podrán revisar la documentación técnica presentada.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 4 de febrero de 2022.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.